

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 3188/1968, de 19 de diciembre, por el que se dispone que don José Ibañeta Martín, Conde de Marín, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Portugal, agradeciéndole los servicios prestados*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, por el que se regula la edad máxima para el desempeño de cargos de libre nombramiento.

Vengo en disponer que don José Ibañeta Martín, Conde de Marín, cese en el cargo de Embajador de España cerca de su excelencia el Presidente de la República de Portugal, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 3189/1968, de 16 de diciembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Manuel Súnico Castedo cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Manuel Súnico Castedo cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3190/1968, de 16 de diciembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3191/1968, de 20 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Antonio Ruiz Ramón, nombrándole Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo», número 3.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Ruiz Ramón, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo» número tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3192/1968, de 20 de diciembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos, al General de Brigada de dicha Arma don Ricardo García de Carellán y Ugarte.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos, al General de Brigada de dicha Arma don Ricardo García de Carellán y Ugarte, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 3193/1968, de 20 de diciembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de Baleares al General de Brigada de dicha Arma don José Feliu Bordoy.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de Baleares al General de Brigada de dicha Arma don José Feliu Bordoy, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 3194/1968, de 5 de diciembre, por el que se confirma en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo a don Anselmo Seoane Pampin-Vázquez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se confirma en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo a don Anselmo Seoane Pampin-Vázquez, para el que fué designado por Orden de veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
FEDERICO SILVA MUÑOZ

*DECRETO 3195/1968, de 5 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva a don José de la Mano Lastras.*

Vacante, por fallecimiento de su anterior titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento